



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de abril de 2015

EXP-EXA N° 8.147/2015

RESD-EXA N° 164/2015

VISTO la presentación realizada por la Mag. María Alejandra Carrizo en la cual solicita aval institucional para el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "Laboratorio de Química, una Integración del Aprendizaje con Seguridad", financiado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto significa un fortalecimiento de la formación académica de grado de los estudiantes en un área de aplicación profesional, promoviendo además un compromiso social con comunidades educativas de la provincia de Salta.

Que el proyecto es ejecutado con la participación de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que corresponde formalizar el aval al proyecto y al equipo de trabajo por parte de la Facultad.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar el aval de la Facultad de Ciencias Exactas al proyecto de extensión universitaria denominado "Laboratorio de Química, una Integración del Aprendizaje con Seguridad".

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el equipo de proyecto conformado por los siguientes integrantes:

Directora: Mag. María Alejandra Carrizo

DNI 13.977.296

Co-Directora: Prof. Giacom, Leticia Inés

DNI 13.813.162

Otros integrantes:

Docentes	DNI
Dr. Ramón Antonio Farfán	13.372.961
Prof. Rubén Arturo Quinteros	16.307.708
Alumnos	DNI
Luis López	35.477.526
Fabiana Vanesa Coronel	31.949.052
Marcelo Jurado	32.630.641
Ivana Luna	32.231.038
Ivone Mariana Tamayo	33.047.334
Silvina Mabel Peloc	30.080.782
Analia Judit Quispe	33.168.449

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las personas mencionadas en el Artículo 2° y a la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad. Cumplido, archívese.

MG

Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ing. CARLOS EUGENIO POGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa